



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1440-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: Llamado a concurso categoría 3 APCM

VISTO:

Lo dispuesto en el Título IV del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Universidades Nacionales) y la Ordenanza del HCS 7/12 que aprueba el reglamento de concursos nodocentes;

Las actuaciones en el EX-2026-00713113- -UNC-ME#FFYH para llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo, categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones de Jefatura de Departamento en el Área de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento;

Lo dispuesto en la RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución RD-2026-1349-E-UNC-DEC#FFYH, se designó al Jurado encargado del desarrollo y evaluación del concurso.

Que el Jurado ha elevado el temario, los requisitos y las condiciones generales y particulares para la convocatoria.

Que se ha notificado a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "José de San Martín".

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo, categoría 3, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones de Jefatura de Departamento en el Área de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, para cumplir horario entre las 14 y las 21 hs.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las bases y condiciones del concurso, los requisitos generales y particulares, el temario y el cronograma, establecidos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución .

ARTÍCULO 3º: Ratificar como Jurado a los siguientes miembros, conforme a lo dispuesto por RD-2026-1349-E-UNC-DEC#FFYH:

En representación del Decanato de la Facultad:

Titular: Rojas, Alejandra

Suplente: García, Alba

En representación del personal de la Facultad:

Titular: Santillán, Analía

Suplente: López, Gabriela

En representación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Arias, Federico Andrés (Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano)

1º suplente: Armenante, Daniel Alberto (Observatorio Astronómico)

2º suplente: Luque, Reinaldo (Facultad de Ciencias Médicas)

3º suplente: Rubiolo Mendoza, Javier Eduardo (Subsecretaría de Planeamiento Físico)

Veedor gremial: Britos, Nicolás Enrique (Facultad de Ciencias Sociales)

ARTÍCULO 4º: Establecer que las fechas previstas en el Anexo I de esta Resolución, estarán sujetas a lo dispuesto por RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 5º: Notificar al Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín, y al veedor gremial. Comunicar a todas las áreas de la Facultad y publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.

Digitally signed by DURAND PAULI Graciela Del Carmen
Date: 2026.10.07 11:46:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela Durand Pauli
Secretaria de Administración
Administración Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.10.07 11:52:34 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.07 11:52:36 -03'00'